



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 4608P/2024 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA POR LOTES.**

### **Fecha y hora de celebración**

19 de julio de 2024 a las 12:05 horas

### **Lugar de celebración**

Sala anexa a la Alcaldía

### **Asistentes**

PRESIDENTE

D. Juan Olea Zurita, Concejal Delegado

VOCALES

Dña. Rocío Cristina García Aparicio, Vicesecretaria

Dña. M<sup>ª</sup> del Carmen Luque Jiménez, Funcionaria Intervención

D. Rafael Rico Fernández, Encargado General Servicios Operativos

ASESOR

D. Juan Antonio Serrano Doblás, Auxiliar Administrativo

SECRETARIA

Dña. Paula Morales Morales, TAG Contratación

### **Orden del día**

1.- Aprobación de acta: SES\_2024\_4608\_02\_BIS - Aprobación Acta sesión anterior, de fecha 12/07/24

2.- Otros: SES\_2024\_4608P\_03 - Vista informe técnico

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/4608P - Suministro de equipamiento urbano para los servicios operativos del Ayuntamiento de Benalmádena por lotes.

4.- Propuesta adjudicación: 2024/4608P - Suministro de equipamiento urbano para los servicios operativos del Ayuntamiento de Benalmádena por lotes.

### **Se Expone**

#### **1.- Aprobación de acta:**

La Mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 12/07/2024.

#### **2.- Otros: Vista informe técnico:**

En los términos de la sesión, La Mesa procede a examinar el informe técnico requerido al Responsable de este contrato, con objeto de valorar las fichas técnicas aportadas por los licitadores que han sido admitidos en este proceso de licitación, de fecha 17 de julio de 2024, y que se pasa a transcribir a continuación:

### **“INFORME TÉCNICO**

*En referencia al encargo realizado a esta área nº 155328 de 15 de julio de 2024, sobre la idoneidad de las fichas técnicas presentada por los licitadores del contrato mayor de suministro de mobiliario urbano con nº de expediente 2024/4608P, se informa:*



### Lote 1 Mobiliario urbano

**FABREGAS S.A NIF A58574526**, Cumple con los requisitos requeridos del Pliego y aporta ficha técnica y fotos de todos los productos del anexo del contrato

**URBISEG, NIF, B14998380**, no cumple con los requisitos no aporta ficha Técnica ni fotos de todos los productos de anexo del contrato

**ARI MAQUINARIA NIF, B56116825** los productos ofertados no se corresponden con los solicitados en el anexo del contrato

**PROSEÑAL NIF, B59720987**, Cumple con los requisitos requeridos del Pliego y aporta ficha técnica y fotos de todos los productos del anexo del contrato

**FUNDICIOES BENITO NIF, 59987529**, Cumple con los requisitos requeridos del Pliego y aporta ficha técnica y fotos de todos los productos del anexo del contrato.

Por lo que se propone salvo superior criterio la exclusión de **URBISEG, y ARI MAQUINARIA de la licitación al lote 1 por no cumplir con lo exigido en el PCAP**

### Lote 2 Maceteros

**JARQUIL, NIF, B04626263**, Cumple con los requisitos requeridos del Pliego y aporta ficha técnica y fotos de todos los productos del anexo del contrato."

Como consecuencia del informe técnico, La Mesa acuerda, por unanimidad, **excluir al licitador ARI MAQUINARIA**, NIF, B56116825, al ofertar productos distintos a los recogidos en el PPTP.

De otro lado, se requiere al licitador **URBISEG, NIF, B14998380**, subsanar las fichas técnicas aportadas, al advertir que se encuentran incompletas, de acuerdo con el informe técnico del Responsable de este contrato, que se adjunta a la presente acta. Para ello, se le otorgan **3 días naturales**, a partir del día siguiente al de la presente notificación.

### 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Respecto al Lote nº2, La Mesa procede, en primer término, al cálculo de la única oferta que ha sido admitida en este proceso de licitación, para comprobar si nos encontramos ante ofertas presuntamente temerarias, quedando como sigue:

NÚMERO DE LICITADORES (para cálculo baja)	1
PRECIO LICITACIÓN:	135.447,00
PUNTOS PRECIO:	
PLAZO EJECUCIÓN:	
PUNTOS PLAZO EJECUCIÓN:	
NOMBRE LICITADOR	JARQUIL
PLAZO OFERTADO LICITADOR:	
PRECIO OFERTADO LICITADOR:	133.236,13

NOMBRE LICITADOR	PRECIO	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre presupuesto base licitación	- 25 uds. porc. presupuesto base licitación
JARQUIL	133.236,13	2.210,87	1,63%	No es baja temeraria



Por tanto, no nos encontramos ante ofertas anormales en el Lote nº2, por lo que La Mesa procede a la valoración de la oferta admitida:

NIF: B04626263 JARQUIL VERDE, S.L.: **100 puntos**

Precio: 133.236,13 €: 90 puntos.

Garantía: 2 años, sobre el mínimo exigido en el PCAP: 10 puntos.

#### 4.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de la propuesta indicada, La Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

**1º NIF: B04626263 JARQUIL VERDE, S.L.: 100 puntos**

Visto lo anterior, La Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote nº2 Macetas para atornillar en fachada con diferentes tipos de plantas sintéticas y maceteros con plantas sintéticas para fijar en farolas, del presente contrato a favor de:

NIF: B04626263 JARQUIL VERDE, S.L., requiriéndole para que, en un plazo de 10 días hábiles presente la documentación correspondiente, determinada en la cláusula 13.3.2 PCAP. En concreto, debe aportar:

- La que acredite que la **sociedad está válidamente constituida** y que conforme a su **objeto social** puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida **representación** para la presentación de la proposición y de aquella.
- Los requisitos de **solvencia económica, financiera y técnica o profesional** exigidos en los términos y con la documentación señalada en el Anexo Nº 4 a estos efectos. En los supuestos de división del contrato en lotes, deberá acreditarse la solvencia requerida para el lote cuya adjudicación se proponga. En el supuesto de que un mismo licitador se proponga como adjudicatario de varios lotes deberá acreditarse la solvencia acumulada requerida para el conjunto de dichos lotes.
- Prueba de no estar incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión a través de declaración pertinente en el **Anexo Nº 14** y **certificaciones de la agencia Tributaria** y de la **Seguridad Social** sobre inexistencia de deudas.
- La constitución de la **garantía definitiva** procedente correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido IVA: **6.661,81 €**

No pudiendo continuar con el resto de asuntos incluidos en el orden del día, siendo las 12:17 horas, se da por concluida la presente sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:



Ayuntamiento de Benalmádena

